



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo Jurídico

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Que el Departamento Administrativo Jurídico mediante oficio DJ-PJU-0094 del 18 de Enero de 2018, envió comunicación al señor Javier Cantillo España de la Resolución No. 01 del 17 de Enero de 2018 "Por medio de la cual se corrige un yerro administrativo", oficio que fue enviado a través del señor Harrison Alejandro Absil, contratista con obligaciones contractuales de entrega de mensajería de este Departamento, sin embargo, al llevar este último el oficio referenciado a la dirección Cra 11ª No.52-75 Barrio la Castilla de Armenia Quindío, no había quien recibiera el oficio referenciado en líneas atrás, de lo anterior se dejó constancia escrita el día 22 de Enero de 2018.

Por lo anterior, a través del oficio DJ-PJU-0206 del 29 de Enero de 2018, se envió notificación por aviso al señor Javier Cantillo España a la dirección Avenida Ferrocarril 29 h-104 casa 85 en Santa Marta-Magdalena, dirección que reposaba en el expediente del procedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual, el cual fue enviado a través de la empresa Servientrega mediante guía No.966224968.

No obstante, Servientrega hizo devolución de la documentación al remitente por considerar que faltaban datos en la dirección.

Que el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en su parágrafo segundo expresa:

"(...)Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal (...)."

R-AM-SGI-001 Versión 002
Fecha: 01/11/2017


Armenia
la ciudad que Queremos
• Alcaldía •



Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 3–Código Postal.630004 - Tel–(6)7417100Ext.305, 306
Línea Gratuita: 01 8000 189264 – Correo Electrónico: juridica@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo Jurídico

Acto Administrativo a Notificar: Resolución No.01 del 17 de Enero de 2018 "Por medio de la cual se corrige un yerro administrativo".

Autoridad que expide el acto administrativo: Sandra Mercedes Herrera González-Directora Departamento Administrativo Jurídico.

Sujeto a Notificar: Javier Cantillo España.

Fecha del presente Aviso: 09 de Febrero de 2018.

Recursos: Contra el presente acto administrativo que por este medio no procede ningún recurso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del presente aviso en la página web de la entidad.

Se publica anexo al presente aviso copia digital de la Resolución.

Cordialmente,


Sandra Mercedes Herrera González
Directora
Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó: Juliana S.O.
Revisó: Sandra M.H.

R-AM-SGI-001 Versión 002
Fecha: 01/11/2017


Armenia
la ciudad que Queremos
• Alcaldía •



Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso 3–Código Postal.630004 - Tel-(6)7417100Ext.305, 306
Línea Gratuita: 01 8000 189264 – Correo Electrónico: juridica@armenia.gov.co